



BASES II LIGA DE PÁDEL “VILLA DE SAN CARLOS”

Art. 1.- La concejalía de Deportes de San Carlos del Valle organiza la **II Liga de Pádel de San Carlos del Valle** que dará comienzo el 30 de octubre de 2017. La edad mínima para inscribirse será de 14 años cumplidos, presentando autorización por parte del padre/madre o tutor aquellos con edad comprendida entre 14 y 16 años.

Art. 2.- La inscripciones se podrán hacer hasta el día 24 de octubre. Para ello, cada pareja debe abonar una cuota de 30€ a cuenta del Ayuntamiento en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad. Hecho el pago se debe entregar el justificante en la oficina de la pista de pádel municipal, donde también se facilitarán los datos personales de cada participante.

Art. 3.- La competición se divide en dos modalidades:

- a) Mixta; donde pueden participar parejas masculinas femeninas o mixtas.
- b) Femenina, donde sólo pueden participar parejas femeninas.

La clasificación final de esta Liga se tendrá en cuenta para la organización de futuras ediciones.

Art. 4.- En las dos modalidades descritas anteriormente se establecerán divisiones en función del número de participantes. En cada división el sistema de competición será de todos contra todos a dos vueltas.

Art. 5.- En la web del Ayuntamiento, <http://sancarlosdelvalle.infomancha.com> se publicará el calendario al inicio de cada vuelta, así como los resultados y la clasificación de forma periódica.

Art. 6.- La reserva de pista se realizará, de forma gratuita, en la Oficina de Turismo (Tlf: 926 63 02 80) en el horario establecido para ello. Para facilitar el desarrollo de la competición se podrá efectuar la reserva con UNA SEMANA DE ANTELACIÓN.

Art. 7.- Los horarios de los partidos se convendrán entre las parejas, dentro del horario habitual de funcionamiento de la pista de pádel, siendo la pareja que juegue como local la encargada de ponerse en contacto con su rival. El tiempo para disputar cada jornada será de 2 semanas.



Art. 8.- De no producirse el contacto al que se refiere el artículo 7 dentro de las dos semanas establecidas para cada jornada, el equipo visitante deberá comunicarlo en la oficina de la pista de pádel y se le dará el partido por ganado.

Art. 9.- En caso de suspensión de un partido fechado por causas justificadas, la pareja que propicie la suspensión debe avisar con un mínimo de 24 horas de antelación. En caso contrario se le dará el partido por perdido.

Art. 10.- La pareja que juegue como local debe proporcionar las bolas para disputar el partido. Durante el partido deberá haber 3 bolas en la pista. Éstas deben ser ARTENGO PB860, salvo que ambas parejas acuerden jugar con otras diferentes.

Art. 11.- Cada partido se debe disputar en una hora y media. En cada partido se permitirá un máximo de 5 minutos de peloteo y se jugará al mejor de 2 sets. En caso de empate, se desempatará de la siguiente forma; jugando otro set si se prevé que dará tiempo a jugarlo completamente, en caso contrario con un Tie-Break al mejor de 11 puntos con diferencia de 2.

Art. 12.- Si un jugador o jugadora, durante el juego, realiza una acción antideportiva contra otro jugador o jugadora o realiza una acción violenta contra la instalación deportiva será sancionado con 1 punto menos en el juego que se esté disputando.

Art. 13.- Los partidos los disputarán los jugadores o jugadoras inscritas. La ausencia de alguno de sus componentes durante un largo plazo por motivos justificados, se suplirá con otro jugador o jugadora previo aviso a la Concejalía de Deportes. Una vez sustituido un jugador o jugadora, no se podrá volver a la situación anterior. En caso de baja de una pareja se le darán por perdidos todos los partidos.

Art. 14.- En caso de no poder disputar un partido por lesión leve de algún jugador se acordará entre las parejas una nueva fecha. Esta nueva fecha no podrá ser posterior a la primera semana de la siguiente jornada.

Art. 15.- En caso de suspensión del partido por lluvia, las parejas concretarán una nueva fecha y realizarán la correspondiente reserva. Para ello, si es necesario, el partido se podrá jugar en la primera semana de la siguiente jornada.



Art. 16.- Si sobrepasada la semana de cortesía no se ha jugado el partido, previamente suspendido por el motivo expuesto en el art. 13, el partido se dará por perdido a la pareja que haya propiciado la suspensión. Si es por falta de acuerdo entre las dos parejas, ambas sumarán 1 punto esa jornada.

Art. 17.- Si pasados 10 minutos de la hora fijada para el comienzo del partido falta algún componente de una pareja, se le dará a ésta el partido por perdido. Si faltasen componentes de las dos parejas, ambas sumarán 1 punto esa jornada.

Art. 18.- Tras el partido, las parejas deberán rellenar y firmar el acta facilitada en la oficina de la pista de pádel.

Art. 19.- Las puntuaciones serán las siguientes:

3 puntos por partido ganado.

1 punto por partido perdido.

Art. 20.- En caso de igualdad de puntos en la clasificación final se tendrá en cuenta la diferencia de juegos en los enfrentamientos directos. Si continúa el empate gana la pareja con mejor juego-average (mejor diferencia entre número de juegos ganados y perdidos, sin contar los juegos del tie-break).

Art. 21.- Al final de la Liga se entregarán trofeos a los dos primeros clasificados de cada categoría.

ESTA LIGA SE BASA EN LA BUENA VOLUNTAD Y DEPORTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES POR LO QUE SE RUEGA SERIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y SOBRE TODO EN LOS MOTIVOS PARA LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.

San Carlos del Valle a 12 de octubre de 2017.



Ayuntamiento de San Carlos del Valle
Concejalía de Deportes